NOTA UOC N°80/2020

Boquerón, 07 de diciembre de 2020

Señor
Abog. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ - DIRECTOR
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Tengo a bien a dirigirme a usted, a los efectos de contestar la Nota de Retención N° 25397/2020 del llamado a **CD N°05/2020** con **ID 376.757 "CONTRATACION DE SERVICIOS FUNEBRES** siguiente manera:

1. **Indicamos a la Convocante que la normativa expone: el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente, al respecto, señalamos que el ítem 1 se adjudicó una cantidad de 45 unidades, en consecuencia, el 20% debe ser considerando dicha cantidad.**

   Con respecto a esta observación la convocante ha realizado las modificaciones según lo establecido por el técnico verificador de la DNCP.

2. **Con relación al cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 6355/19, respecto a la Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de República, indicamos a la Convocante que en dicha Ley se establece: Cualquiera sea la forma en que se vincule con la actividad estatal, deberá presentar su declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos dentro de los 15 (quince) días que esta se concrete y en igual término al culminar la misma**

   Con respecto a esta observación la convocante menciona que como es debido el proveedor del presente contrato, ha realizado la Declaración ante la entidad de control cuyo certificado se anexa a esta presentación.

De esta manera la convocante ha contestado con todos y cada una de las observaciones realizadas por la DNCP, razón por la cual señor Director, solicitamos la publicación de la ADENDA N° 01/2020 al Contrato N° 07/2020.

Sin otro particular me despido de Ud. con el más cordial de los saludos.

……

Abg. Gustavo Samuel Giménez Arguello
Jefe Interino de la UOC